



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de abril del 2003
No. 67

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

AVISO por el que se señalan los días de abril y mayo de 2003, en los que el Instituto Nacional del Derecho de Autor suspenderá sus servicios de atención al público.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 726-A1, 728-A1, 729-A1, 730-A1, 731-A1, 732-A1, 734-A1, 735-A1, 736-A1, 435-B1, 1267, 450-B1, 451-B1, 452-B1, 453-B1, 454-B1, 455-B1, 456-B1, 457-B1, 458-B1, 459-B1, 1252, 1257, 1262, 1265, 737-A1, 738-A1, 739-A1, 740-A1, 741-A1 y 742-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1268, 1253, 1254, 1255, 1256, 1261, 1266, 727-A1, 1258, 1260, 1263, 1264, 733-A1, 1269-BIS, 1269 y 1259.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

AVISO por el que se señalan los días de abril y mayo de 2003, en los que el Instituto Nacional del Derecho de Autor suspenderá sus servicios de atención al público.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.- Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Por acuerdo del Secretario de Educación Pública, y con fundamento en los artículos 10, 208, 209, 210 y 211 de la Ley Federal del Derecho de Autor; 103 fracciones XV y XXI, 105 y 106 de su Reglamento; 52 y 53 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 7o. fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Nacional del Derecho de Autor; 4o. y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Director General del Instituto Nacional del Derecho de Autor expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS DEL MES DE ABRIL Y 5 DE MAYO DE 2003, EN LOS QUE EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR SUSPENDERA SUS SERVICIOS DE ATENCION AL PUBLICO

PRIMERO.- Se suspenden los servicios de atención al público del Instituto Nacional del Derecho de Autor, por el primer período vacacional correspondiente al 2003, que iniciará el 14 de abril y la reanudación de labores será el 28 del mismo mes, asimismo, además de los días señalados en el diverso publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero del año en curso, también se suspenderán los servicios de atención al público el 5 de mayo de 2003.

SEGUNDO.- Los días señalados en el artículo anterior se computarán como inhábiles para todos los efectos a que haya lugar, en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TERCERO.- El presente Aviso no implica necesariamente la suspensión de labores para el personal del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Dicha suspensión y el goce de vacaciones para el personal del Instituto, se regirán de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

México, D.F., a 17 de marzo de 2003.- El Director General, **Adolfo Eduardo Montoya Jarkin.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 3 de abril de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 116/03, relativo a la procedimiento Judicial no contencioso, promovido por JOSE REYES GARCIA SU SUCESION, respecto del terreno denominado "La Chira", ubicado en el Pueblo de San Lucas Tepetlacalco, ahora calle Benito Juárez número 75, Colonia San Lucas Tepetlacalco, del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10 m y linda con Jesús González Arana, al sur: 10 m con calle pública, al oriente: 20 m y linda con Felipe Ramírez, al poniente: 20 m y linda con Reynaldo Martínez Blancas.

En consecuencia publíquese la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria, asimismo recibase dicha información con citación del Ministerio Público de la Autoridad Municipal, de los colindantes y de la persona a cuyo nombre se expidan las boletas prediales. Se expide el presente a los treinta y un días del mes de marzo del año en curso.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

726-A1.-8 y 11 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EDDY RAFAEL GUTIERREZ OJEDA.

ERNESTO MONTES MERCADO, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 1104/2002, un juicio ordinario civil (reivindicatorio), respecto del inmueble ubicado en lote 5, de la zona 22 número oficial 21 de la calle de Nicolás Bravo, de la zona uno del Ejido denominado "San Francisco Chilpan II", Colonia Mariano Escobedo, Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 9.90 m con lote nueve, al sureste: 30.50 m con lote cuatro, al suroeste: 10 m con calle Nicolás Bravo, al noroeste: 33.40 m con lote seis, teniendo una superficie de: 313.00 metros cuadrados; se le notifica por medio de edictos, al demandado EDDY RAFAEL GUTIERREZ OJEDA, de la tramitación del presente juicio, para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico El Sol de Toluca, y el Boletín Judicial, haciéndole saber que deba de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijándose además en los estrados de este Juzgado una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que pasado dicho plazo, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código en consulta, esto es por medio de lista y Boletín Judicial. Quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaría de este Juzgado para su mayor ilustración. Se expide el día primero de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

728-A1.-8, 21 y 30 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 999/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MEDELLIN, en contra de LEOBARDO BERNAL CRUZ, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, ha señalado las once horas del día ocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la

primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos; calle Clavelina número 191-B, Colonia Santa María de Guadalupe, Cuautitlán Izcalli; sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$678,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). Debiéndose anunciar la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días, mediante edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Lista de avisos o puerta del Juzgado, en la inteligencia de que en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate.

Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, a los dos días del mes de abril del año dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

729-A1.-8, 11 y 16 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

RAFAEL COLIN GARFIAS.

En el expediente marcado con el número 376/01, Juicio Ordinario Civil, (usucapión), promovido por ROBERTO CORONEL RODRIGUEZ, demanda de RAFAEL COLIN GARFIAS. Se demanda la propiedad que por usucapión ha operado a favor del actor, respecto de la fracción de terreno con superficie de: 200.00 m2. (doscientos metros cuadrados) aproximadamente, lote 5, de la manzana 53, zona 1, de los ex ejidos de San Francisco Chilpan en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, la cual aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, una vez que haya causado ejecutoria la sentencia la cual declare legítimo propietario al actor de la fracción de terreno mencionado se gire oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, en el Estado de México, a efecto de realizar la anotación correspondiente en el asiento 252, Libro Primero, Sección Primera, Volumen 219 de fecha ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. El pago de gastos y costas del presente juicio. Haciéndole saber al demandado RAFAEL COLIN GARFIAS, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; si pasado el tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 195 del ordenamiento legal en cita.

Para su publicación por tres días de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad; dado en el local de este Juzgado a los tres días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

730-A1.-8, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

NOTIFICACION A: JOSE LUIS ZELAYA GUTIERREZ.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 01/2003, promueve CORDOBA HERRERA OLGA, Juicio Ordinario Civil, en contra de FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S. DE R.L. Y JOSE LUIS ZELAYA GUTIERREZ, y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha doce de marzo del dos mil tres, se ordenó notificar a JOSE LUIS ZELAYA GUTIERREZ, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en este lugar, haciéndose saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda incoada en su contra, en la inteligencia de que si no comparece por sí, por apoderado o gestor que la represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.-Primer Secretario, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

731-A1.-8, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 558/2002.

DEMANDADO: GUSTAVO VEGA BARQUERA Y CARMEN BARRIENTOS MENDOZA.

En el expediente 558/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ALVARO MONROY GOMEZ, en contra de GUSTAVO VEGA BARQUERA Y CARMEN BARRIENTOS MENDOZA, por auto de fecha diecinueve de marzo del dos mil tres, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: A).- La usucapión que ha operado en mi favor respecto de la casa y terreno de la calle Mil Cumbres número cuarenta y dos, Fraccionamiento Loma Bonita, Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, C.P. 54120, y que aparece escrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, con los siguientes datos registrales. sección primera, volumen doscientos veinte, partida quinientos cuatro, libro primero de fecha doce de noviembre de mil novecientos setenta y tres, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con calle Mil Cumbres, al sur: 8.50 m con lote baldío, al oriente: 22.90 m con lote veintiocho, al poniente: 22.90 m con lote veintiséis; con una superficie total de: 194.10 m. B).- Desistida. C).- El pago de los gastos y costas que genera el presente Juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en Tlalnepanitla, México, así como en el Boletín judicial, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, a producir contestación a la demandada entablada en su contra con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones, se le harán en términos del artículo 1.181 del código de procedimientos civiles vigente.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica,

732-A1.-8, 21 y 30 abril.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1448/90.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCOMER, S.N.C., en contra de JUAN CARLOS NOGAL AGUIJOSA Y BERTHA GUADALUPE FRAIRE GONZALEZ, por acuerdo de fecha trece de marzo del año dos mil tres, expediente 1448/90, el C. Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil ordenó sacar a remate en pública subasta tercera almoneda sin sujeción a tipo el bien inmueble ubicado en: Departamento 403 Q. Condominio 3, calle Istmo, Colonia o Fraccionamiento San Pablo de las Salinas, Tultitlán, Estado de México, valuado en Ciento cincuenta y cinco mil pesos en moneda nacional, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Se señalan las once horas del día seis de mayo del dos mil tres.- Se convocan postores.

Para su publicación en el periódico El Diario de México, su fijación en los tableros de la Tesorería del D.F., estrados del Juzgado Vigésimo Séptimo de lo Civil y en los lugares públicos de la citada entidad por dos veces dentro de siete días hábiles, habiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.- México, D.F., a 26 de marzo de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Leonardo Aranda Hernández.-Rúbrica.

734-A1.-8 y 22 abril.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1622/1994.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de SAMUEL RONZON FUENTES Y NORMA HERMINIA VARGAS DIAZ, expediente 1622/1994, la C. Juez señaló las diez horas del día diecinueve de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble sujeto a ejecución ubicado en la casa número 13, lado sur, de la calle de Doctor Jorge Jiménez Cantú, con número 69, lote de terreno número 6, resultante de la subdivisión del terreno 66, Fraccionamiento "Las Casitas de San Tultitlán" ubicado en San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$129,000.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en: estrados del Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, periódico "El Herald de México", - México, D.F., a 28 de marzo del año 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.
735-A1.-8, 11 y 22 abril.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Y se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 245/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS RIVERA OLIVARES, en contra de JESUS GILBERTO LANDIN ROBLEDO Y GUADALUPE OLIVARES LOPEZ, y se señalaron las doce horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda y se convocan postores al remate de los vehículos marca Chrysler tipo Neón, color blanco, con número de placas de circulación 640JEY del Distrito Federal, con número de serie 3C3ES47C3ST519528 automático, un automóvil marca Chrysler tipo Spirit, color verde jade, con número de placas de circulación 575GMU del Distrito Federal, de cuatro puertas, automático, con número de serie 3C3B146P5RT229005. Asimismo se hace saber que se encuentran valuados por los peritos designados por las partes en la suma de (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad antes indicada.

Para su publicación tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación en la entidad, sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., Atizapán de Zaragoza, primero de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

736-A1.-8, 11 y 16 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 261/2003, GEORGE EDUARDO ESPINO TORRIJOS, apoderado legal de MARIA DEL SOCORRO ESPINO TORRIJOS, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio del inmueble denominado "Pastoría" ubicado en Tepetitxpa, Estado de México; con superficie total de doce mil setecientos sesenta y ocho metros cuarenta y nueve centímetros cuadrados, mide y linda: norte: 129.67 metros con Raymundo Shur, sur: 160.49 m con Pedro Muñoz, oriente: 87.60 m con camino y poniente: 88.42 m con Barranquilla.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en la entidad.- Dado en Amecameca, Estado de México, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

435-B1.-8 y 11 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 219/00, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A., en contra de OSCAR CLARES FUENTES, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes inmuebles ubicados en calle Felipe Villanueva Norte número cien, Colonia Riva Palacio, con una superficie de 762.50 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 metros con Río Verdiguél, ahora con la casa número ciento dos de la calle Felipe Villanueva; al sur: 24.60 metros con lote número cinco, ahora con la casa setecientos catorce de la Avenida M. Hidalgo Poniente; al oriente: 34.20 metros con lote número 1 A, propiedad de la señora Longinas Macedo viuda de Arce; al poniente: 28.30 metros con calle de Felipe Villanueva Norte; inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida número 966-7122, volumen 295, libro primero, sección primera, a fojas ciento catorce, de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa, a nombre de OSCAR CLARES FUENTES, con un precio de \$1,266,182.28 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento.

Y del inmueble ubicado en calle Felipe Villanueva Norte, número ciento dos, Colonia Riva Palacio, con una superficie 1,155.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 49.70 metros con Trinidad Barajas, Leonor Guadarrama y Agustina Romero; al sur: 50.75 metros con Yolanda Montero de Gordillo y Celia Barbabosa viuda de Larregui; al oriente: 24.30 metros con Trinidad Nava y Trinidad Barajas; al poniente: 24.70 metros con calle de Felipe Villanueva Norte, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida número 528-7122, a fojas cincuenta y cinco, volumen 312, libro primero, sección primera, de fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa y uno, a nombre de OSCAR CLARES FUENTES, con un precio de \$1,610,786.25 (UN MILLON SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento, se señalan las doce horas del día ocho de mayo de dos mil tres, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado; por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México, Dado en Toluca, México, a los dos días del mes de abril de dos mil tres.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

1267.-8, 14 y 21 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No. 807/2002.

DEMANDADO: ELVIRA GONZALEZ RODRIGUEZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MANUEL DE JESUS FLORES SALINAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 112, ubicado en el número 321, de la calle de Poniente 15, de la Colonia Ampliación La Perla, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 24; al sur: 15.00 metros con lote 22; al oriente: 9.00 metros con lote 8; al poniente: 9.00 metros con calle Poniente 15, con una superficie total de 135.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro

del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

450-B1.-8, 21 y 30 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BONIFACIO GARCIA BANDERA.

MARIA DE LOURDES DE JESUS VICENTE, por su propio derecho, en el expediente número 128/2002 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión respecto del lote de terreno número diecisiete (17), de la manzana trescientos ochenta y nueve (389), de la Colonia Aurora Oriente en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 16; al sur: en 17.00 metros con lote 18; al oriente: en 9.00 metros con lote 45; y al poniente: 9.00 metros con calle Chaparrita. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los doce (12) días del mes de marzo del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

451-B1.-8, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN, Y HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE EN LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS.

Por este conducto se les hace saber que: JUANA ESTHER RAMIREZ CASTILLO, le demanda en el expediente número 49/2003, relativo al juicio escrito sobre usucapión respecto del lote de terreno número 22, manzana 38, de la Calle 3, número 138, de la Colonia del Sol; en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: - 20.00 metros con lote 21; al sur: - 20.00 metros con superficie restante del mismo lote; al oriente: - 05.00 metros con Calle 3; al poniente: - 05.00 metros con lote 7; con una superficie total de 100.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe

para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. -Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, Estado de México, la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

452-B1.-8, 21 y 30 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMILIANO SOSA SARABIA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 196/2003, procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, respecto del predio denominado "Arenal", el cual se encuentra ubicado en la calle Camino al Monte sin número, Barrio El Arenal 1, en el poblado de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 67.15 metros y linda con Calle Camino al Monte; al sur: 63.60 metros linda con Feliciano Gálvez; al oriente: 87.05 metros linda con área de donación; y al poniente: 96.35 metros y linda con Feliciano Gálvez. Teniendo una superficie aproximada de 5.970.48 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces de dos días en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a tres de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

453-B1.-8 y 11 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 214/03-2.

PUEBLITO FONSECA MARTINEZ, promueve diligencias de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle de Cerrada de Nogal número tres, en el poblado de Xocotlán perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.90 metros y colinda con el Río Coxacoaco; al sur: 11.35 metros y colinda con calle Cerrada de Nogal; al oriente: 30.00 metros y colinda con Porfirio Trujano Barco; al oriente: 57.40 metros con Arturo Nerí; al sur-oriente: 18.00 metros con Marco Antonio de la O. Ramírez; al poniente: 33.00 metros con Enrique Contreras; al poniente: 63.08 metros con José Luis Rodríguez Trujano; al poniente: 3.64 metros con Fernando Pérez. Con una superficie total aproximada de 2.399.56 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a primero de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

454-B1.-8 y 10 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No. 147/2003.

DEMANDADO: CRESCENCIANO MORALES GARCIA.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

FELIPA CLAUDIA OREA LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 42, de la manzana 113 "A", ubicado en el número 87, de la calle Zandunga, en la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.94 metros con lote 43; al sur: 17.00 metros con lote 41; al oriente: 9.42 metros

con lote 17; al poniente: 9.00 metros con calle Zandunga, con una superficie total de 156.29 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dos días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

455-B1.-8, 21 y 30 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADOS: CLEMENTE RAMOS RIOS Y NOELIA GARCIA PEÑA.

EXPEDIENTE NUMERO: 14/2003.

ANTONIO GUZMAN MONROY Y MARIA DE LA LUZ HUERTA GARCIA, les demandan en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno C-19, de la manzana 58, de la calle Bosques de Vaduz, de la Colonia Bosques de Aragón de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con Bosques de Vaduz y lote 47; al sur: 20.00 metros con lote C-18; al oriente: 27.00 metros con Bosques de Vaduz; y al poniente: 30.00 metros con lote C-17; con una superficie total de 598.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado éste plazo no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolos asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

456-B1.-8, 21 y 30 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: MARIO ALBERTO RICHAUD PEON.
EXPEDIENTE NUMERO: 870/2002.

BERNICE ECHEVERRIA PORTILLO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno 11, de la manzana 444-A, de la Colonia Aurora Oriente, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 10; al sur: 17.00 metros con lote 12; al oriente: 8.90 metros con lote 34; y al poniente: 8.90 metros con calle La Bamba; con una superficie total de 151.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al en que surta sus efectos la última

publicación de éste edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado éste plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

457-B1.-8, 21 y 30 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1620/86.
SEGUNDA SECRETARIA.

JULIO CHINITO ZALAZAR Y MA. ANTONINA TLALCOMULTZIN, promueven diligencias de inmatriculación judicial, respecto de una fracción del inmueble denominado "Tlalcoac", ubicado en el pueblo de San Diego, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Candelaria Millán viuda de De la Vega; al sur: 20.00 metros con Telésforo De la Vega Millán; al oriente: 15.00 metros con Candelaria Millán o propiedad del mismo inmueble; al poniente: 15.00 metros con callejón, teniendo una superficie de 300.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Texcoco, Estado de México, a 25 de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

458-B1.-8, 24 abril y 12 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. EMMA ARANDA MARTINEZ, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO NUMERO 05, MANZANA 36, DE LA ZONA 01, DEL EXEJIDO DE LOS REYES, MUNICIPIO LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 143/2003, promovido por ANDRES CRUZ VELASCO, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 15.00 metros y linda con lote 04; al sureste: 10.00 metros y linda con calle Topiltzin; al suroeste: 15.00 metros y linda con lote 06; y al noreste: 10.00 metros y linda con lote 29, el cual tiene una superficie total de 150.00 m2. (CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así mismo debiéndose fijar una copia del

mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, al primer día del mes de abril del año dos mil tres.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

459-B1.-8, 21 y 30 abril

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 165/03, LUIS REMEDIOS ZAMORA CONDE, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un bien inmueble, ubicado en la calle Leona Vicario número 602, Barrio de San Isidro, municipio de Capulhuac, del distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.25 m y linda con calle Leona Vicario; al sur: 15.40 m y linda con Agustín Vega; al oriente: 16.90 m y linda con Francisco Ubaldo, al poniente: 16.40 m y linda con Rafael Ubaldo. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 251.00 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edita en el lugar donde se encuentra ubicado en inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1252.-8 y 11 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 368/97-2.
SE CONVOCA A POSTORES.

JOSE CORDERO VELASCO, promoviendo por su propio derecho, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de JOSE PARAMO GARCIA, el juez señaló las doce horas del seis de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle de Itzopan, manzana ciento cuarenta y cuatro, lote veintiséis, número oficial 216B, Colonia Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, México, sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad de \$ 318,000.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo fijado por el perito tercero en discordia, se hace saber a las personas que comparezcan a la audiencia como postores que deberán exhibir el importe de la postura mediante billete de depósito a nombre del juzgado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por ser el lugar de ubicación del inmueble a rematar, debiendo mediar un término no menor de siete días hábiles entre la publicación y la fecha de la almoneda. Ecatepec de Morelos, veintiocho de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1257.-8, 14 y 21 abril.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 66/03.
SEGUNDA SECRETARIA.

MIGUEL ANGEL PEREZ RAMIREZ.

VIRGINIA LOPEZ OJEDA, le demanda en controversia del orden familiar divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une por la causal establecida en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil del Estado

de México en vigor; B).- La disolución de la sociedad conyugal y la custodia a mi favor de mi menor hija Guadalupe Pérez López, fundándose para ello en las siguientes consideraciones de hechos y preceptos de derecho. Haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que de contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento para la demandada que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo, fíjese además una copia de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación. Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario. Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

1262.-8, 17 y 29 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En los autos del expediente marcado con el número 436/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por la Licenciada ROSA ILEANA CHAVELAS VALENCIA y MARIA JULIETA GUZMAN BRUNET, en su carácter de apoderadas generales para pleitos y cobranzas de la empresa CORPORACION PROMOTORA MEXICANA, S.A., en contra de MARIA TERESA VALDEZ HERNANDEZ Y ALEJANDRO CARRILLO GARCIA, la Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos a ALEJANDRO CARRILLO GARCIA, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en este término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista, como lo dispone el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, anterior a las reformas. La actora reclama en juicio las siguientes prestaciones: A).- La rescisión del contrato de arrendamiento, que Corporación Promotora Mexicana, S.A., tiene celebrado con la señora MARIA TERESA VALDEZ HERNANDEZ, respecto de la casa habitación ubicada en la calle de Arqueólogos número ciento veintiocho, entrada "B", del Fraccionamiento Misiones de Santa Esperanza, ubicado en el kilómetro 4.5, de la carretera Toluca-San Pedro Tototlapepec, del municipio de Toluca, México, por la falta del pago oportuno de las rentas correspondientes a veinte mensualidades, correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1999, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2000, enero, febrero, marzo y abril del 2001, más las que se sigan venciendo hasta la total solución de este juicio. Lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 2343 fracción I, del Código Civil vigente en el Estado y en la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento base de la acción de este juicio; B).- Como consecuencia de la rescisión del contrato de arrendamiento de referencia, reclamo la desocupación y entrega material de la casa habitación objeto del arrendamiento; C).- El pago de la pena convencional convenida en la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento que es base de la acción en este juicio; D).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, así como para su fijación en la puerta del juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Toluca, México, a los doce días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

1265.-8, 21 abril y 2 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En el expediente número 662/02, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de RUBEN RODRIGUEZ MACHAEN Y CARMEN ACOSTA SOTO DE RODRIGUEZ, el C. juez dictó un auto que en lo conducente dice: México, Distrito Federal, a diecisiete de marzo de dos mil tres (. . .) como lo solicita y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día treinta de abril del año en curso (. . .) siendo el valor dictaminado del bien a rematar la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra el total del avalúo, con domicilio en la casa marcada con el número 13, del conjunto habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número 10, de la calle Santa María, kilómetro dos de la carretera Cuautitlán Zumpango, Fraccionamiento Villas de Cuautitlán, municipio de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes características: en dos plantas tipo dúplex, planta baja, estancia, comedor, cocina, alcoba, cubo de escaleras, patio de servicio y un cajón de estacionamiento, planta alta: dos recámaras, baño completo, hall y cubo de escaleras.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días que deberán publicarse en los tableros de avisos del juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Herald de México, en los tableros del juzgado de dicha entidad, en la receptoría de la misma y en el periódico de mayor circulación de dicha localidad y en la Gaceta Oficial del Gobierno. México, D.F., a 28 de marzo de 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

737-A1.-8, 14 y 22 abril.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO: VILLASANA LOPEZ SILVIA.

Se hace de su conocimiento que el señor JUAN JOSE ESPINOSA TREJO, promueve en este juzgado bajo el expediente número 812/02 en contra de VILLASANA LOPEZ SILVIA, el juicio de controversia del orden familiar de cancelación de pensión alimenticia por la causal prevista en el artículo 4.136 del Código Civil abrogado y como prestación: a).- La falta de derecho de la señora SILVIA VILLASANA LOPEZ a seguir cobrando la pensión alimenticia a favor del menor MARLON JAFFET ESPINOSA VILLASANA, b).- La suspensión del cobro de la señora SILVIA VILLASANA LOPEZ a la pensión alimenticia que le corresponda al menor MARLON JAFFET ESPINOSA VILLASANA, c).- La cancelación definitiva de la pensión alimenticia que corre a cargo del señor JUAN JOSE ESPINOSA TREJO. La ciudadana juez por auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil dos, se dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil tres, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en abrogado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Vega Valencia.-Rúbrica.

738-A1.-8, 21 y 30 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 565/2002.
PRIMERA SECRETARIA.
HOGAR PROGRESIVO, A.C.

LOPEZ HERNANDEZ LEOBARDO, por su propio derecho, demanda en juicio ordinario civil de HOGAR PROGRESIVO, A.C. Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, la usucapión del inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza número doce bis, (dúplex), Colonia Francisco I. Madero, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y demás prestaciones reclamadas por las razones y motivos expuestos, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Desde fecha cinco de mayo de mil novecientos ochenta y siete LOPEZ HERNANDEZ LEOBARDO ha venido poseyendo el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza número doce bis (duplex), Colonia Francisco I. Madero, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.79 m y linda con Merced Hernández; al sur: 8.79 m y linda con Venustiano Carranza; al oriente: 7.71 m con lote trece; y al poniente: 7.65 m y linda con lote doce, haciendo una superficie total de 67.54 metros cuadrados; la adquisición de dicho lote fue pactada por la garantía hipotecaria a favor de Corporación de Asociaciones, A.C., representada por el Presidente de Consejo de Administración, Licenciado Guillermo Hellmund Rosas y por su Presidente del Comité de Vigilancia, Luis Ortega Núñez, el presente reconocimiento de adeudo, es por el equivalente de ochocientas veces el salario mínimo en el momento de su pago parcial o total, trato aceptado al momento de la firma del contrato de compraventa que se llevó a cabo con dichas personas y quienes le hicieron la entrega de la posesión real y material del inmueble en el año de mil novecientos ochenta y siete, el lote de terreno motivo de este juicio es poseído por el actor a título de propietario, en forma pública, continua, pacífica, de buena fe e ininterrumpidamente, cabe señalar que también LOPEZ HERNANDEZ LEOBARDO manifiesta que le ha hecho mejoras al inmueble materia del presente juicio, por lo tanto el actor, considera que debe declararse la usucapión a su favor, por las causas y motivos expuestos.

En virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual del demandado HOGAR PROGRESIVO, A.C., se le emplaza al mismo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación, asimismo fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del auto de fecha veintiséis de marzo del año en curso por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, dos de abril del año dos mil tres.-Primer Secretario, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña -Rúbrica.

739-A1-8, 21 y 30 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 425/02.

CAMPOS CENTENO GUILLERMINA, promueve juicio ordinario civil (usucapión), contra HOGAR PROGRESIVO, A.C. y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, las siguientes prestaciones: La usucapión del inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza número 4, Colonia Francisco I. Madero, Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.79 m con Merced Hernández; al sur: 8.79 m con Venustiano Carranza; al oriente: 7.22 m con lote 4

Bis; al poniente: 7.16 m con lote 3 Bis, con una superficie de 63.20 metros cuadrados, inscrito bajo la partida 841 a la 899, volumen 660, libro primero, sección primera, de 14 de octubre de 1986. La adquisición del lote materia del juicio fue pactada por la garantía hipotecaria a favor de "Corporación de Asociaciones" A.C., representada por el Presidente del Consejo de Administración LIC. GUILLERMO HELLMUD ROSAS y por su Presidente del Comité de Vigilancia señor LUIS ORTEGA NUÑEZ, el presente reconocimiento de adeudo, es por el equivalente de 800 veces un salario mínimo en el momento de su pago parcial o total, trato aceptado al momento de la firma del contrato de compraventa que se llevó a cabo con dichas personas, y quien le hizo la entrega de la posesión real, material del inmueble que ocupa desde el año de 1987, hasta la fecha en calidad de propietario. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a HOGAR PROGRESIVO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra y se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal.

Ecatepec de Morelos, veintiséis de marzo de dos mil tres.-
Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.
740-A1-8, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

No. EXPEDIENTE 311/99.
SEC. "A".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIBANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIBANK INVERLAT en contra de SILVIA MERCADO VILLALOBOS Y ELIAS FLORES RAMIREZ, expediente número 311/99, la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día seis de mayo del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda del inmueble identificado como departamento número siete del condominio ubicado en el lote dos, de la manzana tres, en la Colonia Llano de los Báez, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias descritas en autos, sirviendo como base la cantidad de \$ 198,748.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo más alto, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles en los sitios de costumbre, en las puertas del juzgado y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar. Atentamente. México, D.F., a 14 de marzo del 2003.-
La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Yolanda Velázquez Ramírez.-
Rúbrica.

741-A1-8 y 22 abril.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 635/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE AGUSTIN SANCHEZ AHUMADA en contra de RICARDO GONZALEZ CHAVEZ, el juez ordenó el remate en primera almoneda del bien mueble embargado en este juicio, se

señalan las doce horas del día dieciséis de abril del año en curso, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, para tal fin expidarse los edictos correspondientes, con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores al remate del bien mueble con las siguientes características: automóvil marca Chrysler, Spirit, modelo 1993, con número de serie 3C3B14624PT541561, placas 237 FYC de México, Distrito Federal, motor hecho en México, color blanco, cuatro puertas, equipado con turbo, interiores en vino, transmisión automática, valuación hecha por los peritos nombrados en autos, en la cantidad de \$ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Coacalco, México, a 03 de abril del año 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.
742-A1-8, 9 y 10 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 01165/03, PEDRO BRINDIS SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nexquipayac, denominado "La Renta Zacatenco", municipio de Atenco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 07.00 m con Simón Aldana y Juana Solís; al sur: 07.00 m con calle del mismo terreno, hoy calle Benito Juárez; al oriente: 30.00 m con Etraín Ruiz González; al poniente: 30.00 m con Eva Sánchez de Tavera. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 01167/03, CECILIO FLORES ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, denominado "Lagunilla", municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 51.40 m con Benigno Flores García; al sur: 43.50 m con Gerardo López Santoyo; al oriente: 62.60 m con carretera a Atenguillo; al poniente: 63.30 m con Vías del FF. CC. Superficie aproximada de 2,917.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 01103/03, GUADALUPE ZAVALA CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Resurrección municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.05 m linda con Moisés Zavala Cano; al sur: 12.05 m linda con Avenida Resurrección; al oriente: 12.60 m linda con Margarito Gómez; al poniente: 13.00 m linda con Cerrada Resurrección. Superficie aproximada de 154.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 06 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1268.-8, 11 y 16 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 5676/02, GUILLERMO ELIZALDE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz", ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.07 m con calle; al sur: 11.07 m con Lucio Alvarez Beltrán; al oriente: 7.40 m con calle Quetzalcoatl (carretera); al poniente: 7.40 m con Lucio Alvarez Beltrán. Superficie aproximada de 81.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 5675/02, AVELINA ALVAREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Catilla 2da.", ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Cornelio Jiménez Modesto; al sur: 16.00 m con Margarito Sánchez González; al oriente: 20.00 m con Miguel González; al poniente: 20.00 m con calle privada. Superficie aproximada de 320.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 5674/02, GABRIELA CORTES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, Bajo, denominado "Colihua", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 99.02 m con Irma Salas Meneses y callejón privado; al sur: 106.10 m con calle Alvaro Obregón; al oriente: 40.00 m con calle San Miguel; al poniente: 34.18 m con Ignacio Ramírez Monroy. Superficie aproximada de 3,804.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 5673/02, FELIPE BORJA ALDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz", ubicado en calle Nezahualpillí s/n, Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Nezahualpillí; al sur: 16.00 m con Miguel Borja Gaspar; al oriente: 63.00 m con José Borja Lira; al poniente: 63.00 m con Miguel Borja Aldana. Superficie aproximada de 976.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 5671/02, EPIFANIO MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Charcos", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 71.00 m con camino; al sur: 71.00 m con Tomás Martínez Mendoza; al oriente: 114.00 m con Ambrosio Hernández; al poniente: 114.50 m con Felimón de la Rosa. Superficie aproximada de 8.112.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 5670/02, JORGE SALDIERNA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetlatla o Cañada", ubicado en San Antonio de las Palmas, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Manuel López Alarcón; al sur: 20.00 m con camino vecinal; al oriente: 23.00 m con camino vecinal; al poniente: 23.00 m con David Esquivel Urbán. Superficie aproximada de 460.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 5668/02, SONIA MAGDALENA HIDALGO RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetitlapa", ubicado en San Miguel Atepoxtco, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.60 m con Fortino Aguilar Mendoza; al norte: 30.00 m con Miguel Ángel Ramírez; al sur: 39.00 m con camino linderó Axapusco; al oriente: 24.00 m con Miguel Ángel Ramírez; al oriente: 11.00 m con Margarita Pérez Sánchez; al poniente: 45.00 m con Vicente Paz Ramírez. Superficie aproximada de 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 2387/118/2003, C. MARTHA ROSAS MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 20, Colonia Ampliación Tulpetlac, P.D. Mexicalco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 1, manzana 1 de Isaiás Mendiola; al sur: 7.00 m con Prolongación Av. México; al oriente: 17.25 m con lote 21, manzana 1 de Héctor Chávez; al poniente: 17.25 m con lote 19, manzana 1 de Gerardo Isías. Superficie aproximada de 120.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 25 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 2388/119/2003, C. CRESCENCIO LOPEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 5, lote 11, de la Colonia Hank González, P.D. Amacatlilla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 13.70 m con Pablo Soberanes; al sur: 13.70 m con calle actualmente calle Cinco; al oriente: 12.57 m con lote 12; al poniente: 12.90 m con lote 10. Superficie aproximada de 174.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 2386/117/2003, C. VENTURA G. SANTAMARIA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Camino Central, lote 21, manzana 1, Colonia Potrero Chico, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 9.00 m con Av. Camino Central; al sur: 9.00 m con lote 18; al oriente: 27.00 m con calle sin nombre; al poniente: 27.00 m con lote 20. Superficie aproximada de 242.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 25 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 2385/116/2003, C. RICARDO ANGELES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote s/n, de la Colonia Texalpa, Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 8.00 m con el Sr. Raúl Vieyra; al oriente: 10.00 m con el Sr. Fernando Armendariz Torres; al poniente: 10.00 m con Privada Fco. I. Madero. Superficie aproximada de 80.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 25 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 2384/115/2003, C. PETRA MARIA ANGELINA ARROYO GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 48, Colonia La Joya, predio denominado La Nopalera, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 25; al sur: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente Benito Juárez; al oriente: 20.00 m con lote 47; al poniente: 20.00 m con lote 49. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 25 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2711, C. MARINA FERNANDEZ ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado San Miguel, que mide y linda: al norte: 12.30 m con calle 5 de Mayo; al sur: 12.30 m con el Sr. Mario Fernández Onofre; al oriente: 41.70 m con el Sr. Margarito Elizalde, actualmente Maricela Elizalde; al poniente: 41.70 m con Sra. Alicia Fernández Onofre. Superficie aproximada de 512.91 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 2708, C. ALICIA FERNANDEZ ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado San Miguel, que mide y linda: al norte: 12.30 m con calle 5 de Mayo; al sur: 12.30 m con el Sr. Mario Fernández Onofre; al oriente: 41.70 m con la Sra. Marina Fernández Onofre; al poniente: 41.70 m con Sr. Mónico Noxpanco. Superficie aproximada de 512.91 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 2709, C. GERONIMO LAZARO CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Tlalpexco, que mide y linda: al norte: 11.70 m con señor Hipólito Barrera Contreras; al sur: 10.00 m con señor José Luis, actualmente Miguel de León; al oriente: 16.40 m con señora Hermelinda Carreño Hernández; al poniente: 21.80 m con señor Hipólito Barrera Contreras. Superficie aproximada de 207.23 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 2710, C. JOSEFA MONICA LAZARO CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Educación en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Tlalpexco, que mide y linda: al norte: 07.60 m con callejón privado; al noroeste: 03.90 m con callejón privado; al sur: 11.50 m con la propiedad del señor Miguel de León; al oriente: 16.00 m con calle Educación; al poniente: 13.00 m con la propiedad de Verónica Contreras Carreño. Superficie aproximada de 168.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 2690, C. JUAN GOMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 867, lote 8 entre las calles Poniente 2 y 5 en la Colonia Concepción, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 6; al sur: 10.00 m con Arturo Rebolledo; al oriente: 19.00 m con Pablo Ruiz Flores; al poniente: 19.00 m con Rosario Peralta Barrios. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 2689, C. MANUEL VELAZQUEZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedro No. 35, del poblado y Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, predio denominado Techolula, que mide y linda: al norte: 30.90 m con Manuel Mendoza; al sur: 09.05 m con calle Cedro y 22.20 m con José Luis Velázquez Mendoza; al oriente: 12.25 m con calle y 32.00 m con José Luis Velázquez Mendoza; al poniente: 44.10 m con Manuel Morales. Superficie aproximada de 648.42 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1943-03, C. RUBEN VEGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, del poblado de San Antonio Tlattecahuacán, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, predio denominado Nepaxoluya, que mide y linda: al norte: 50.00 m con paso de servidumbre; al sur: 50.00 m con Emma Pérez Sandoval; al oriente: 13.25 m con calle Independencia; al poniente: 13.76 m con Antonio Vega García. Superficie aproximada de 675.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1944-03, C. ANTONIO VEGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, del poblado de San Antonio Tlattecahuacán, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, predio denominado Nepaxoluya, que mide y linda: al norte: 49.00 m con Librada Vega Sandoval, actualmente Oscar Pérez Tableros; al sur: 49.00 m con Alfonso Vega Sandoval y Teresa Rodríguez Vega y Emma Pérez; al oriente: 13.75 m con Rubén Vega García y 01.50 m con paso de servidumbre; al poniente: 15.26 m con Fausto Peña. Superficie aproximada de 759.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1945, C. MARIA DEL CARMEN SOLIS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª Cerrada El Molino sobre Avenida El Molino, en el poblado de Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, predio denominado El Caracol, que mide y linda: al norte: 8.70 m con Ramón Lozano Vargas; al sur: 8.70 m con 2ª Cerrada del Molino; al oriente: 14.50 m con Graciela Vargas Mata; al poniente: 15.10 m con Maricela Escamilla Olivo. Superficie aproximada de 120.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1946, C. ROSA HERNANDEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Real a Cocotitlán, en el poblado de la Candelaria Tlapala, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado El Capulín, que mide y linda: al norte: 27.00 m con Gerlson Rivelino Hernández Reyes; al sur: 8.50 m con Rosa Hernández Camacho, 18.50 m con Víctor Manuel Vázquez Rojas; al oriente: 15.61 m con Víctor Manuel Vázquez Rojas; al poniente: 5.36 m con Camino Real a Cocotitlán, 9.80 m con Rosa Hernández Camacho. Superficie aproximada de 334.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 2688, C. MARIA DOLORES SANCHEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. sin nombre sobre la calle Adolfo López Mateos, en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Huaraxco, que mide y linda: al noroeste: 3.70 m con Guadalupe Fuentes Alatorre; al norte: 11.30 m con Guadalupe Fuentes Alatorre; al sur: 8.30 m con Cerrada sin nombre; al oriente: 14.20 m con Anastasio Fuentes; al poniente: 18.00 m con José Paz Mejía Gómez. Superficie aproximada de 187.09 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 2687, C. ALICIA MORALES TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como Tlalnepantla dentro de la jurisdicción del poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.35 m con Callejón Josefa Ortiz de Domínguez; al sur: 8.92 m con Salvador García; al oriente: 12.46 m con calle Cristóbal Colón; al poniente: 22.00 m con Angélica Salas Jiménez. Superficie aproximada de 124.09 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 2686, C. GRACIELA LEMUS MECALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n, de San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Tlapizaco, que mide y linda: al norte: 25.42 m con Juana Robles de Olvera; al sur: 25.42 m con Ma. Antonieta Cuéllar Martínez; al oriente: 9.70 m con calle Matamoros; al poniente: 9.60 m con Ricardo Lemus Mecalco. Superficie aproximada de 244.032 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 2684, C. EDUARDO HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de La Huerta s/n, en el poblado de San Lucas Amalinalco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Calyecac, que mide y linda: al norte: 43.00 m con Gloria Cuéllar, Benita Palma Cándida y Aarón Cárdenas; al sur: 43.00 m con Rubén Martínez, María Teresa Vera A. y Cecilia Arellano Rivero; al oriente: 20.00 m con Callejón de La Huerta; al poniente: 20.00 m con Marcelino Vera. Superficie aproximada de 860.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 2685, C. ESPIRIDION ALFREDO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, Col. La Michoacana en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado El Machero, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Janitzio; al sur: 10.00 m con Fausto Arturo Sánchez Cruz; al oriente: 19.00 m con José Rosario García; al poniente: 19.00 m con Victoria Zarco Alvarez. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 1942, C. ALBERTO ROMERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre Cerrada Jazmín, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado La Palma, que mide y linda: al norte: 6.40, 8.40 y 10.00 m con Federico Fernando Rivero Ramírez, al sur: 6.00 m con Federico Chávez, 3.80 y 1.70 m con Cecilio Sánchez Reyes y 37.30 m con Andrés Torres Pérez, al oriente: 99.50 m con paso de servidumbre, al poniente: 55.40, 25.30 y 7.40 m con Cecilio Sánchez. Superficie aproximada de: 2,566.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jose Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 6186/466/02, C. ALEJANDRO TREJO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Canalejas"-en la Col. Aurora, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: termina en punta por lo que no se considera dimensión, al sur: 30.00 m con Río Canalejas, actualmente restricción, al oriente: en dos direcciones: 10.00 y 36.50 m con barranca, actualmente restricción, al poniente: en cuatro dimensiones: 12.00, 15.00, 12.00 y 11.00 m con carretera a Santa Ana. Superficie: 794.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 25 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. No. 5695/48/02, C. ALFONSO ALVAREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, calle Melchor Ocampo, 3er. Cjón. De Vicente Guerrero No. 18, Colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Sotero Vera Jiménez, al sur: en 10.00 m con calle Melchor Ocampo, al oriente: en 8.00 m con Trinidad Sánchez Villa, al poniente: en 8.00 m con 3er. Callejón de Vicente Guerrero. Superficie: 80.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 20 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 2284/108/03, C. FRANCISCA REYES LOERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 02, manzana 01, calle sin nombre del predio denominado "Tlazalpa IV", de la Colonia Ciudad Cuautémoc, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, Edo. de México, mide y linda: al norte: 18.40 m con lote 1, al sur: 25.40 m con lotes 3 y 4, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 10.55 m con propiedad privada. Superficie: 176.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 18 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 2107/107/03, C. FRANCISCA CRUZ SIMBRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 1, de la calle Uxmal y Tecalli del predio denominado Tierra Blanca, Col. México Nuevo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 10.20 m con calle Tecalli, al sur: 10.96 m con propiedad privada, al oriente: 16.40 m con propiedad privada, al poniente: 16.00 m con calle Uxmal. Superficie: 171.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 10 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 2106/106/03, C. LAURA CARBAJAL AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 47, de la manzana 2, de la 2da. Cerrada de Neblina del predio denominado "Las Brisas", del pueblo de Santo Tomas Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con lote 48, al oriente: 10.90 m con lote 46, al poniente: 8.00 m con 2da. Cerrada de Neblina. Superficie: 164.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 10 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 01166/03, MA. LUISA GONZALEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teotihuacan, municipio del mismo distrito de Texcoco, México, distrito de Texcoco, México, sin denominación mide y linda: norte: 8.50 m con Angel Sánchez, sur: 8.50 m con carretera Piramides, oriente: 47.00 m con Antonio González García, poniente: 52.50 m con Catalina Valdez de S. Superficie aproximada de: 422.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1164/03, GREGORIO PEREZ OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Purificación, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Metaxco", mide y linda: norte: 9.80 m con calle privada de PEMEX, sur: 9.80 m con Juan Ignacio Zarabia Pérez, oriente: 10.00 m con Eugenio Esteban Bautista, poniente: 10.00 m con calle PEMEX. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1163/03, JOSE ANTONIO VENADO VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Sebastián, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Fresnillo", mide y linda: norte: 10.00 m con calle Chapultepec, norte: 10.00 m con Teresa Flores Escobar, sur: 19.90 m con Esther Ponce Torres, oriente: 39.00 m con Ricardo Bojorges Castro, poniente: 20.00 m con Armando Márquez López, poniente: 19.00 m con Teresa Flores Escobar. Superficie aproximada de: 588.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 2712/2003, GELDINO CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chaima, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 25.00 m con calle Iztaccihuatl, al sur: 25.00 m con Tomasa Pérez, al oriente: 66.00 m con Policarpo Dávalos, al poniente: 66.00 m con Efigenia Irma Velázquez P. Superficie aproximada de: 1,650.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1253.-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1355/143/03, VICTOR AZAEL SANDOVAL LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Angeles Cozotlán del municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 11.87 m con calle Felipe Angeles, al sur: 10.60 m con Francisco Ramirez, al oriente: 21.80 m con César Godínez Lara, al poniente: 20.80 m con Victoria Godínez Pérez. Con superficie aproximada de: 237.29 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1254.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1357/145/03, FELIPA MENESES MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Cozotlán, del municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 11.00 m con terreno particular, al sur: 11.20 m con terreno particular, al oriente: 30.00 m con terreno particular, al poniente: 30.00 m con terreno particular y calle de acceso. Con superficie aproximada de: 330.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1255.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1356/144/03, MARTHA AFIUNE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, San Juan Teotihuacan, del municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 7.24 m, 28.09 y 13.47 m con Luis Cedillo Arce, al sur: 51.02 m con Sergio Alva Martínez y Enriqueta Vda. de Pineda, al oriente: 44.70 m con calle Cuauhtémoc, al poniente: 43.92 m con Raúl Ruiz Compean. Con superficie aproximada de: 2,237.07 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1256.-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 501/7992/02, JOSE SAMUEL Y PABLO DE APELLIDOS BOYZO BUCIO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama sin número, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda; al norte: 10.00 m con José Gutiérrez Bucio, al sur: 10.00 m con Guadalupe Paulino, al oriente: 10.00 m con Vicente Terrón, al poniente: 10.00 m con Camilo Terrón. Teniendo una superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1261.-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 3713/19/02, JOSEFA ROMERO DE RODRIGUEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO FELIPA JOSEFA ROMERO DOMINGUEZ Y HORTENSIA RODRIGUEZ DE AGUILAR TAMBIEN CONOCIDA COMO HORTENSIA BARBARA RODRIGUEZ ROMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio urbano "Jolalpa", en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 40.00 m colinda con la Avenida Morelos, al sur: en dos tramos: 1º. 14.00 m con terreno de Ricardo Arenas Hidalgo y el 2º. de 22.30 m con terreno de Rafael Salgado Rodríguez, al oriente: 74.70 m lindando con sucesión de Eduardo Rodríguez Guerrero, al poniente: en 2 tramos: 52.10 m y 17.20 m lindando con Rafael Salgado Rodríguez. Superficie aproximada de: 2,329.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1266.-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 2029/2003, PEDRO REYES ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de común repartimiento denominado La Cumbre II, de calidad temporal tepetatosa, ubicado en Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 40.55 m colinda con Sixto Reyes Mendoza, actualmente Avenida del Trabajo, al sur: 55.40 m colinda con propiedad del Rancho "La Palma", actualmente Sotera Bautista Caballero, Daniel y Gabriel Sandoval Hernández y María Esther Nava S., al oriente: 128.00 m colinda con propiedad de Pedro Reyes Zamora, actualmente José Vega Amaro, al poniente: 112.00 m colinda con propiedad del señor Eduardo Reyes, actualmente calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 5,616.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

727-A1.-8, 11 y 16 abril.

VERIFICENTRO EC-934

**PRIMERA CONVOCATORIA
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
ECOCINCO 2000 S.A. DE C.V.**

Por la presente, y de conformidad con el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, vigésimo y vigésimo segundo de los Estatutos Sociales de esta Sociedad, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Empresa ECOCINCO 2000 S.A. DE C.V., a celebrarse el próximo 25 de abril de 2003 a las 10:00 hrs. En el domicilio social de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- DISCUSION, APROBACION O MODIFICACION DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE EL EJERCICIO DE DOS MIL DOS.
- II.- DISCUSION APROBACION O MODIFICACION DEL INFORME A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES DURANTE EL EJERCICIO DE DOS MIL DOS.
- III.- EN SU CASO, LIBERAR DE RESPONSABILIDAD AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE LA ADMINISTRACION DE LA EMPRESA SOBRE EL EJERCICIO DE DOS MIL DOS.
- IV.- EN SU CASO, LIBERAR DE RESPONSABILIDAD AL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE LA ADMINISTRACION DE LA EMPRESA SOBRE EL EJERCICIO DE DOS MIL DOS.
- V.- EN SU CASO, LIBERAR DE RESPONSABILIDAD AL TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE LA ADMINISTRACION DE LA EMPRESA SOBRE EL EJERCICIO DE DOS MIL DOS.
- VI.- EN SU CASO, LIBERAR DE RESPONSABILIDAD AL COMISARIO DE LA EMPRESA SOBRE EL EJERCICIO DE DOS MIL DOS.
- VII.- RATIFICACION O REVOCACION Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION O EN SU CASO, DEL ADMINISTRADOR UNICO Y DEL ORGANO DE VIGILANCIA Y DETERMINACION DE SUS EMOLUMENTOS.

Ecatepec Estado de México, a 03 de abril de 2003.

MARIANO GRIMALDO MARQUEZ
RUBRICA.
PRESIDENTE DEL

SEVERO GRIMALDO MARQUEZ
RUBRICA.
TESORERO

**CONSEJO DE ADMINISTRACION
ECOCINCO 2000, S.A. DE C.V.**

1258.-8 abril.

CENTRO MEDICO DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 18 de Marzo de 2003, se convoca a los señores accionistas de CENTRO MEDICO DE TOLUCA, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 24 de Abril de 2003, a las 9:30 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Benito Juárez 135 Norte, Metepec, Estado de México, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

- I.- Propuesta de reducción del capital social en su parte variable, por \$4'000.000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
- II.- Designación del Delegado Especial, para cumplir con las resoluciones de la Asamblea.

SE SOLICITA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS SU PUNTUAL ASISTENCIA A LA ASAMBLEA Y PRESENTAR LOS TITULOS DE SUS ACCIONES DE QUE SEAN TENEDORES, PARA ACREDITAR SU CALIDAD DE ACCIONISTAS.

Metepec, Méx., 04 de abril de 2003.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

DR. FCO. XAVIER MIRANDA LINARES
SECRETARIO
(RUBRICA).

1260.-8 abril.



PRIMER ACTA DEL COMITE DE ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO

Siendo las 13:00 horas del día 25 de marzo del año 2003, se reunieron para llevar a cabo la actualización de la integración del Comité de Adquisición y Enajenación de Bienes Inmuebles y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, sito en la Avenida General José Vicente Villada No. 451, segundo piso, colonia Francisco Murguía, Toluca, Estado de México, por parte del DIFEM, los C.C. Director de Administración, por la Dirección de Finanzas y Planeación, el subdirector de Finanzas; por la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales, el Subdirector de Asuntos Jurídicos; por la Contraloría Interna, el Subcontralor de Auditorías Financieras y Administrativas y el representante de la Secretaría de Administración, quienes de conformidad con los Artículos 57 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; 4 del Reglamento del Comité de Adquisición y Enajenación de Bienes Inmuebles y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de México, y a fin de dar cumplimiento a estas disposiciones, llevan a cabo los siguientes

HECHOS:

Se efectúa la actualización del Comité de Adquisición y Enajenación de Bienes Inmuebles y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), quien se integra por:

• Representante de la Dirección de Administración, con derecho a voz y voto y a emitir el voto de calidad en caso de empate, como Presidente del Comité.
• Representante de la Dirección de Finanzas y Planeación, quien tiene derecho a voz y voto.
• Representante de la Dirección de Servicios Jurídicos-Asistenciales, quien tiene derecho a voz y voto.
• Representante de la Contraloría Interna, con voz y sin voto.
• Representante de la Secretaría de Administración, con voz y sin voto.

Los titulares nombrados como integrantes del comité, tendrán un suplente que los represente en casos justificados, con igual jerarquía en las sesiones que al efecto se celebren.

Los integrantes del Comité deberán participar en las sesiones a las que convoque el Organismo Ejecutor; las cuales serán presididas por el representante del área administrativa en su carácter de presidente.

El referido Comité tendrá las facultades que establece el Artículo 8 del citado Reglamento, mismas que se tendrán como insertadas a la letra en la presente acta.

El Comité de Adquisición y Enajenación de Bienes Inmuebles y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, constituido mediante acta de fecha 5 de octubre de 2000, en la cual se integró el mismo, se adecua a través de la presente en lo referente a sus integrantes los cuales quedan nombrados en la misma.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las catorce horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos conducentes a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

EL COMITE DE ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO

Lic. Fernando Barbosa Díaz
Representante del Área Administrativa y
Presidente
(Rúbrica).

Lic. Enrique Vera Monroy
Representante del Área Jurídica
(Rúbrica).

C.P. Eduardo Rubio Contreras
Representante del Organismo de Control Interno
(Rúbrica).

Dr. Héctor Hernández Lozada
Representante del Área Financiera
(Rúbrica).

Tec. Marcelino Núñez Mercado
Representante de la Secretaría de Administración
(Rúbrica).

1263.-8 abril.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Contraloría Interna



EDICTO

Se cita a Garantía de Audiencia

Procedimiento Administrativo Disciplinario EXP. PA/20/2003

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción V, 30 fracción XXIV y 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 3 fracción XI, 4 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, publicado en la Gaceta del Gobierno el día once de enero del dos mil uno; 1, 2, 3 fracción IV, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 52, 53, 57, 59, 60, 62, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.1, 1.2, 1.4, 1.5 fracciones I, V, X, XI y XII 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 3.1, 3.3, 3.4, 3.7, 3.8 fracción XX del Código Administrativo del Estado de México; 113, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Primero y Cuarto fracciones I, II, VII y IX del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen los Organos de Control Interno en las dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, publicado en la Gaceta del Gobierno el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres; Acuerdo por el que se modifica y adiciona el diverso anterior, publicado en la Gaceta del Gobierno el día veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; Acuerdo del C. Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social, por el que se delegan o asignan las facultades que se indican en el titular de la Contraloría Interna de la propia dependencia, publicado en la Gaceta del Gobierno el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cuatro; Acuerdo por el cual el C. Contralor Interno de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, delega facultades al personal adscrito a la citada dependencia, que en el cuerpo del mismo se consigna, publicado en la Gaceta del Gobierno, el día trece de junio de mil novecientos noventa y siete; se hace del conocimiento del **C. ISMAEL AMAYA ACEVEDO**, que deberá comparecer personalmente en las oficinas de la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, ubicadas en la calle de Lerdo de Tejada Poniente No. 101, Mezanine del Edificio Plaza Toluca, puerta 206, Col. Centro, de esta Ciudad Capital; **EL VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES A LAS NUEVE HORAS** a fin de que desahogue su **GARANTIA DE AUDIENCIA**, en términos del artículo 59 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México; toda vez que infringió lo dispuesto por el artículo 42 fracciones I, XXII y XXXI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; lo anterior, al haber realizado cobros de salarios sin devengarlos en el periodo comprendido de la primera quincena de noviembre de dos mil uno a la segunda quincena de junio de dos mil dos, los cuales ascienden a la cantidad de \$ 45,498.27 (**CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.**); asimismo se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su garantía de audiencia, **USTED TIENE EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA, POR SI O POR MEDIO DE ABOGADO DEFENSOR**, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibiéndole que para el caso de no comparecer el día y hora señalados, se le tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y alegatos en esta etapa procesal, considerándose como satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en los Artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

Por otra parte, se le comunica que el expediente citado al rubro se encuentra a su disposición en esta Contraloría Interna, para su consulta y que en la celebración de la audiencia deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

Toluca, Estado de México, a 03 de abril de 2003.

Atentamente

El Contralor Interno

C.P. Alfredo Maya Villegas
(Rúbrica).

1264.-8 abril.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

"2003 BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

ECATEPEC DE MORELOS, A 28 DE MARZO DEL 2003.
DGOP/0865/2003

GRUPO CONSTRUCTOR VIADUCTO, S.A. DE C.V.
ESCUADRON 201 EXT. 34-304 COL. LOMAS DE BECERRA
MEXICO, D.F. C.P.: 01460
P R E S E N T E :

AT'N: C. HECTOR LEYVA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL.

ASUNTO: CITATORIO DE GARANTIA DE AUDIENCIA PREVIA
EAD/FAFM-591/047/2000/SJN/005/2003

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas; 25 fracción I, 26 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 71, 72, 73 y 74 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de México; 19 fracciones I, XXV Y XXVII; 31 fracciones I, II, XV y XVI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y el acuerdo de fecha veintiocho de marzo del dos mil tres, emitido por este H. Ayuntamiento, se le cita para que **comparezca en estas oficinas en día y hora hábil a los tres días siguientes a la publicación en la Gaceta del Gobierno**; en la Subdirección Jurídico Normativa adscrita a la Dirección General de Obras Públicas de este Ayuntamiento, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal; en Av. Juárez S/N Col. San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con el objeto de brindarle su Garantía de Audiencia previa, en relación con la rescisión de Contrato No. EAD/FAFM-591/047/2000 de la obra denominada "INSTALACIÓN ELECTRICA, PISO Y NUCLEO SANITARIO, IMPERMEABILIZACIÓN Y PINTURA EN LA ESCUELA NEZAHUALCOYOTL UBICADA EN LA COLONIA BOULEVARES SAN CRISTOBAL"; debido a que existe la presunción de no haber terminado los trabajos en su totalidad de la obra referida; en el plazo convenido y no haber amortizado los anticipos conforme a lo dispuesto en el contrato y los términos de ley, obligaciones contenidas, en las cláusulas primera, tercera y séptima del citado contrato; en caso de comprobarse las circunstancias señaladas podrá ser sancionado conforme al artículo 82 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de México.

Así mismo se hará la notificación del presente citatorio a través de edictos publicados por una sola ocasión en la Gaceta del Gobierno como lo establece el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos vigentes para esta entidad ya que el domicilio de la empresa se encuentra fuera de esta jurisdicción; manifestándole que en la Audiencia tendrá derecho a aportar pruebas y alegar por sí o por medio de defensor, apercibido de que en su caso de no comparecer en día y hora señalados, se tendrá por satisfecha la garantía de audiencia previa, conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 129 del Código de Procedimientos Administrativos vigente para esta entidad.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ING. RAMON DIAZ JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
(RUBRICA).

733-A1.-8 abril.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**"2003 BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"**

ECATEPEC DE MORELOS, A 02 DE ABRIL DEL 2003.
DGOP/0882/2003

GRUPO CORPORATIVO DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.
CALLE TOTONACAS No. 62-B
COLONIA TLACOLOGIA, DELEGACION TLALPAN
MEXICO, D.F. C.P.: 14400
P R E S E N T E :

ASUNTO: CITATORIO DE GARANTIA DE AUDIENCIA PREVIA
EAD/FAFM-600/114/2000/SJN/010/2003

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de México; 25 fracción I, 26 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 71, 72, 73 y 74 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de México; 19 fracciones I, XXV Y XXVII; 31 fracciones I, II, XV y XVI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y el acuerdo de fecha treinta y uno de marzo del dos mil tres, emitido por este H. Ayuntamiento, **se le cita para que comparezca en estas oficinas en día y hora hábil a los tres días siguientes a la publicación en la Gaceta del Gobierno; en la Subdirección Jurídico Normativa adscrita a la Dirección General de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal; en Av. Juárez S/N Col. San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con el objeto de brindarle su Garantía de Audiencia previa, en relación con la rescisión de Contrato No. EAD/FAFM-600/114/2000 de la obra denominada "FALTANTE DE BARDA PERIMETRAL, MAMPARAS, ESCUELA SOR JUANA INES DE LA CRUZ UBICADA EN LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO"; debido a que existe la presunción de no haber terminado los trabajos en su totalidad de la obra referida; en el plazo convenido y no haber amortizado los anticipos conforme a lo dispuesto en el contrato y los términos de ley, obligaciones contenidas, en las cláusulas primera, tercera y séptima del citado contrato; en caso de comprobarse las circunstancias señaladas podrá ser sancionado conforme al artículo 82 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de México.**

Así mismo **se hará la notificación del presente citatorio a través de edictos publicados por una sola ocasión en la Gaceta del Gobierno tal y como lo establece el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, ya que el domicilio de la empresa se encuentra fuera de esta jurisdicción; manifestándole que en la Audiencia tendrá derecho a aportar pruebas y alegar por sí o por medio de defensor, apercibido de que en su caso de no comparecer en día y hora señalados, se tendrá por satisfecha la garantía de audiencia previa, conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 129 del Código de Procedimientos Administrativos vigente para esta entidad.**

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ING. RAMON DIAZ JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
(RUBRICA).

733-A1.-8 abril.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

"2003 BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

ECATEPEC DE MORELOS, A 01 DE ABRIL DEL 2003.
DGOP/0875/2003

CONSTRUCCIONES Y PINTURAS, S.A. DE C.V.
AV. REVOLUCION No. 745 SEGUNDO PISO
COLONIA NONOALCO-MIXCOAC
MEXICO, D.F. C.P.: 03700
P R E S E N T E :

ASUNTO: CITATORIO DE GARANTIA DE AUDIENCIA PREVIA
EAD/FAFM-645/061/2000/SJN/008/2003

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de México; 25 fracción I, 26 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 71, 72, 73 y 74 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de México; 19 fracciones I, XXV Y XXVII; 31 fracciones I, II, XV y XVI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y el acuerdo de fecha 28 de marzo del 2003, emitido por este H. Ayuntamiento, **se le cita para que comparezca en estas oficinas en día y hora hábil a los tres días siguientes a la publicación en la Gaceta del Gobierno; en la Subdirección Jurídico Normativa adscrita a la Dirección General de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal; en Av. Juárez S/N Col. San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con el objeto de brindarle su Garantía de Audiencia previa, en relación con la rescisión de Contrato No. EAD/FAFM-645/061/2000 de la obra denominada "CAM. No. 37 BENJAMIN HILL; MANTENIMIENTO EN GENERAL", UBICADA EN LA CALLE BENJAMÍN COL. GUADALUPE VICTORIA"; debido a que existe la presunción de no haber terminado los trabajos en su totalidad de la obra referida; en el plazo convenido y no haber amortizado los anticipos conforme a lo dispuesto en el contrato y los términos de ley, obligaciones contenidas, en las cláusulas primera, tercera y séptima del citado contrato; en caso de comprobarse las circunstancias señaladas podrá ser sancionado conforme al artículo 82 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de México.**

Así mismo **se hará la notificación del presente citatorio a través de edictos publicados por una sola ocasión en la Gaceta del Gobierno** tal y como lo establece el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, ya que el domicilio de la empresa se encuentra fuera de esta jurisdicción; manifestándole que en la Audiencia tendrá derecho a aportar pruebas y alegar por sí o por medio de defensor, apercibido de que en su caso de no comparecer en día y hora señalados, se tendrá por satisfecha la garantía de audiencia previa, conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 129 del Código de Procedimientos Administrativos vigente para esta entidad.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ING. RAMON DIAZ JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
(RUBRICA).

733-A1.-8 abril.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO**

LICITACIÓN PÚBLICA

Convocatoria: 010

El Gobierno del Estado de México, a través de Issesym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACION PÚBLICA de **Medicamentos** que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44065001-010-03	\$460	23/04/2003	21/04/2003 10:00 horas	25/04/2003 10:00 horas	25/04/2003 10:00 horas
Costo en compraNET:\$400					
Participación en el BMS					
1	0000000000	KETOROLACO TROMETAMINA TABLETA		Cantidad	Unidad de medida
2	0000000000	KETOROLACO TROMETAMINA AMPOLLETA		100,227	CAJA
				42,921	CAJA

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Colonia Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 horas..
- * La procedencia de los recursos es: Propios.
- * La forma de pago es: En convocante: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farias, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2003 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 25 de abril de 2003 a las 10:00 horas en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: Conforme a bases, los días Conforme a bases en el horario de entrega: Conforme a bases.
- * Plazo de entrega: Conforme a bases.
- * Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issesym.
- * Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 8 de abril de 2003

Ing. Sergio A. Acosta Arreguín
Subdirector de Servicios y Mantenimiento
(Rúbrica).

1269-BIS.-8 abril.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración
 Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 007 (DGRM-AB-007/2003)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES; TUBOS, MANGUERAS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA INSTALACIONES HIDRAULICAS Y GAS; Y, SEGURO PARA BIENES MUEBLES que a continuación se indica:

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
44080001-019-03 (LP-009-03) Segunda Convocatoria	Costo en compranET: \$2,500.00 \$2,450.00		
1	026079 SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES INDISPENSABLES PARA DOTAR A LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.	1	SERVICIO
44080001-020-03 (LP-018-03)	\$1,000.00 Costo en compranET: \$950.00		
1	297344 TUBO DE P.V.C. DE 2" CON CAMPANA "ANGER" Y ANILLOS DE EMPAQUE RD.26.	4,000	PIEZA
2	297460 TUBO DE P.V.C. DE 3" CON CAMPANA "ANGER" Y ANILLO DE EMPAQUE RD. 26.	2,000	PIEZA

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-021-03 (LP-019-03)	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	23/04/2003	21/04/2003 12:30 horas	28/04/2003 11:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	600310 CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA 4,872 AUTOMÓVILES, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	1	SERVICIO

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: del 8 al 23 de abril de 2003, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-HIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN ESTATAL.
- La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán:
 - Para la licitación no. 44080001-019-03 50% a los cinco días naturales, contados a partir de la entrega de los vales, de acuerdo con el requerimiento quincenal; y el remanente se pagará a los cinco días naturales, contra el consumo acreditado de los vales al cierre de la quincena. Los vales suministrados y no consumidos, se incorporarán dentro del subsecuente requerimiento. Los vales que al término de la prestación del servicio no sean consumidos, serán devueltos por el órgano usuario al emisor. Bajo ninguna circunstancia se pagarán vales no consumidos.
 - Para la licitación no. 44080001-020-03 a los 40 días naturales, contra entregas parciales y presentación de la factura en la dependencia usuaria y para la licitación no. 44080001-021-03 En forma semestral, a los 60 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura y póliza en la dependencia usuaria.
- Para ninguno de los casos se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 8 de abril de 2003.

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
 Subdirección de Servicios Generales
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 003
Segunda Convocatoria

De conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas del Estado de México, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la construcción de una Estancia Infantil en la Cabecera Municipal de Allacommulco, el concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de conformidad con lo siguiente:

Clasificación	Presupuesto Máximo	Fecha límite para adquirir el pliego de la obra o los trabajos	Fecha de inscripción y apertura de propuestas	Fecha de presentación de proposiciones técnicas y apertura técnica	Fecha de apertura económica
44068001-003-03	\$2,500 Costo en compranET: \$2,300	24/04/2003	25/04/2003 11:00 horas	25/04/2003 12:00 horas	07/05/2003 11:00 horas
00000				13/05/2003	17/09/2003
Construcción de una Estancia Infantil					\$ 2,000,000.00

- * Ubicación de la obra: Calle José María Cos, Paraje "El Salto", Municipio de Allacommulco, Estado de México.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Av. José Vicente Villada No. 451, Departamento de Proyectos, 3er piso, Colonia Francisco Murguía, C.P. 50130 Toluca, Estado de México, con el siguiente horario: 09:00 a 13:30 Hrs.
- * La procedencia de los recursos es: AGIS
- * La forma de pago es: En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: Calle José María Cos, Paraje "El Salto", Municipio de Allacommulco, Estado de México, C.P. 50450
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril del 2003, a las 12:00 Hrs en: instalaciones del Pezaco Municipal, ubicado en: Cabecera Municipal de Allacommulco, C.P. 50450 Municipio de Allacommulco, Estado de México.
- * El Acto de presentación de propuestas técnicas y económica será el día: 07 de Mayo del 2003, a las 11:00 Hrs.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 07 de Mayo del 2003, a las 11:00 Hrs y la apertura de la propuesta económica el día: 07 de Mayo del 2003, a las 12:00 Hrs. en: Av. José Vicente Villada No. 451, 3er piso, Colonia Francisco Murguía, C.P. 50130 Toluca, Estado de México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30 %.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra previa notificación por escrito al DIFEM
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consistirá en: Sistema Constructivos avanzados, construcción con materiales prefabricados, construcción de obra civil, dominio de sistemas constructivos avanzados, acabados, alfilería, decoración, y todo lo relacionado a obra nueva.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

- a) Copia certificada del acta constitutivo de la empresa y modificaciones en su caso, cuando se trate de personas morales o copia del acta de nacimiento cuando se trate de personas físicas.
- b) Documentación que acredite la personalidad jurídica del representante legal de la empresa y que cuente con las facultades para obligar a su representada.
- c) Constancia de domicilio legal, así como domicilio social y/o física.
- d) Documentación que compruebe la capacidad técnica, con base a la experiencia del personal técnico de la empresa, anexando currículum vitae y relación de contratos en vigencia.
- e) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que ninguno de los socios de la empresa se encuentra dentro de los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México.
- f) Registro de RFC, IMSS e INFONAVIT.
- g) Registro de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
- h) Será responsabilidad de los contratistas que se inscriban mediante el Sistema de Contrataciones Gubernamentales CompranET, el cumplir con la documentación solicitada en la presente convocatoria

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 - Que se declare técnica y económicamente solvente.
 - Que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
 - Con base en el análisis comparativo de las propuestas emitidas, las bases que norman la presente licitación y el propio presupuesto de la obra, se formulará un dictamen técnico, que servirá como fundamento para que el DIFEM, adjudique la obra a la propuesta más económica

Las condiciones de pago son:

- 30 días hábiles a partir de la autorización de la estimación.

Toluca, Estado de México 08 de Abril del 2003
LC. FERNANDO BARBOSA DÍAZ
 Director de Administración del DIFEM
 (Rúbrica).